

# Colonización, poblamiento y propiedad en el suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931\*

Colonization, Settlement, and Property  
in Southwestern Antioquia. The Case of the Municipality  
of Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931

*Colonização, povoamento e propriedade  
no sudoeste de Antioquia. O caso do município  
de Jardín (Antioquia, Colômbia), 1830-1931*

**RENZO RAMÍREZ BACCA\*\***

Universidad Nacional de Colombia  
Medellín, Colombia

**ELIDIO ALEXANDER LONDOÑO URIZA\*\*\***

Universidad Nacional de Colombia  
Medellín, Colombia

- \* El artículo es resultado del proyecto “El proceso colonizador y la conformación socio-cultural y laboral en el suroeste antioqueño. La especialización agrícola-comercial y las dinámicas de poblamiento”, financiado por la Dirección de Investigaciones de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Así mismo, del sub-proyecto “La conformación socio-laboral y cultural del hombre cafetero en Andes y Jardín durante la colonización antioqueña, 1830-1890”, propuesto por Elidio Alexander Londoño y cofinanciado por Colciencias en el marco del programa Jóvenes Investigadores e innovadores “Virginia Gutiérrez de Pineda”, 2009. En el trabajo de campo participaron Luz Eugenia Pimienta, Jason Betancurt Hernández y Sandy Bibiana González. Los proyectos fueron dirigidos por Renzo Ramírez Bacca.

\*\* rramirez@unal.edu.co

\*\*\* ealondonu@unal.edu.co

Artículo de investigación.

Recepción: 2 de agosto de 2012. Aprobación: 30 de noviembre de 2012.

[78]

**RESUMEN**

Las dinámicas de colonización y poblamiento en torno a la propiedad, evidenciadas en el municipio de Jardín (Antioquia, Colombia) entre 1830 y 1931, son los objetos centrales de este artículo. Los resultados identifican las formas de colonización, las tendencias en la distribución de tierra baldía y el poblamiento en la localidad. Igualmente, el proceso fundacional, su organización pública y la relación socio-espacial de los primeros habitantes. Son evidentes ciertas estrategias de apropiación de la tierra —compraventas, enajenaciones, hipotecas, permutas, donaciones y arrendamientos— en un limitado mercado de explotación minera y agrícola. Los distintos usos de la tierra demuestran la poca frecuencia de formas como la aparcería o el arrendamiento, así como cierta especulación en los precios de las tierras por parte de colonos fundadores. Sin embargo, también se evidencia una dinámica de compraventas de propiedades pequeñas y medianas, que finalmente se especializaron en la producción de café. El análisis histórico se apoya en documentos públicos oficiales, registros notariales y referencias secundarias.

**Palabras clave:** colonización, poblamiento, propiedad, minería, mercado de tierras, cafcultura.

**ABSTRACT**

*The main object of study of this article are the dynamics of colonization, settlement, and property in the municipality of Jardín (Antioquia, Colombia) between 1830 and 1931. The results identify forms of colonization, trends in the distribution of fallow lands, settlement of the locality, the founding process, the public organization of the municipality, and the socio-spatial relationship of its first inhabitants. Certain strategies for land appropriation become evident—sales and purchase, transfers, mortgages, exchange, donations, and leases—in a limited mining and agricultural market. The different land uses show a scarce presence of forms such as sharecropping or leasing, as well as a certain degree of speculation with land prices on the part of the founding colonizers. However, it is also possible to observe sales and purchase operations involving small and medium properties which later specialized in coffee production. The historical analysis was based on official public documents, notary public office records, and secondary bibliography.*

[79]

**Keywords:** *colonization, settlement, property, mining, land market, coffee growing.*

**RESUMO**

*As dinâmicas de colonização e povoamento em torno da propriedade, evidenciadas no município de Jardín (Antioquia, Colômbia) entre 1830 e 1931, são os objetos centrais deste artigo. Os resultados identificam as formas de colonização, as tendências na distribuição de terra inutilizável e o povoamento na região. Além disso, o processo fundacional, sua organização pública e a relação socioespacial dos primeiros habitantes. São evidentes certas estratégias de apropriação da terra — compra e venda, alienações, hipotecas, permutas, doações e aluguéis— em um limitado mercado de exploração mineira e agrícola. Os diferentes usos da terra demonstram a pouca frequência de formas como a parceria ou o aluguel, assim como certa especulação nos preços das terras por parte de colonos fundadores. Contudo, também se evidencia uma dinâmica de compra e venda de propriedades pequenas e médias que finalmente se especializaram na produção de café. A análise histórica se apoia em documentos públicos oficiais, registros notariais e referências secundárias.*

**Palavras-chave:** *colonização, povoamento, propriedade, mineração, mercado de terras, cafeicultura.*

## Introducción

El presente artículo aborda el proceso colonización en el suroeste antioqueño a partir del caso del municipio de Jardín entre 1830 y 1913. El enfoque parte del análisis sobre las formas y dinámicas de colonización de las tierras baldías en la subregión para considerar aspectos relacionados con la fundación, el poblamiento y las experiencias agroindustriales tempranas en la localidad.

[80]

Los autores visitamos la zona y desarrollamos un trabajo de recolección de fuentes primarias y secundarias en los principales archivos históricos y notariales del departamento y el país. Sin embargo, el punto de partida es la historiografía elaborada por Vélez Rendón,<sup>1</sup> Orozco Martínez,<sup>2</sup> Díaz Sierra M.,<sup>3</sup> Díaz Sierra R.,<sup>4</sup> y Villa Mejía,<sup>5</sup> quienes reconstruyen aspectos de la historia económica, cultural y arquitectónica del municipio.

El caso de Jardín fue considerado por tratarse de un municipio cuyas dinámicas y procesos son tardíos y, por lo tanto, visibles solo a comienzos del siglo xx. Sin embargo, su historia local se inscribe en un contexto más amplio: la colonización del suroeste antioqueño. Analicemos entonces las tendencias y algunos aspectos del fenómeno.

## Colonización y poblamiento

Hasta la primera mitad del siglo xix, la zona del suroeste antioqueño no estaba colonizada; era todavía una selva que aislaba a Medellín de la parte suroccidental del país. Lo selvático del territorio, la Cordillera Occidental, los ríos Cauca y San Juan y las quebradas de Arquía y Comía eran

1. Juan Carlos Vélez Rendón, *Los pueblos allende el río Cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2002).
2. Fernando Orozco Martínez, “La arquitectura en Jardín”, *Recuperación de la memoria cultural* (Jardín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia —SECA— / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988) 1-12.
3. Manuel Díaz Sierra, “Aspectos histórico-geográficos y recuento de tradiciones”, *Recuperación de la memoria cultural* (Jardín: SECA / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988) 13-20.
4. Rodrigo Díaz Sierra, “Municipio de Jardín: microhistoria”, *Recuperación de la memoria cultural* (Jardín: SECA / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988) 21-38.
5. Víctor Villa Mejía, “Fiestas de la rosa”, *Recuperación de la memoria cultural* (Jardín: SECA / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988) 8.

los obstáculos.<sup>6</sup> En realidad, la provincia antioqueña estaba rodeada de montañas altas, difíciles de pasar debido a sus cretas elevadas, pendientes, valles profundos y cascadas mugidoras.<sup>7</sup> Los colonos debieron enfrentar una geografía abrupta y aislada, y dominar la selva acuosa y malsana, las profusiones de insectos, las serpientes venenosas y animales peligrosos.

No obstante, las tierras tenían condiciones propias para su explotación. Geógrafos y cartógrafos especialistas, como Carlos Segismundo de Greiff y Tyrell Moore, contemplaron la riqueza del territorio y reconocieron su importancia. La Comisión Corográfica, liderada por Agustín Codazzi, por su parte, coincidió con las observaciones hechas por de Greiff y Moore, rescatando la fertilidad de los terrenos del suroeste antioqueño e incitando a su aprovechamiento.<sup>8</sup> A partir de 1860 se inicia “la época de la gran expansión”, que se debe en parte al crecimiento poblacional y a la adaptación del pasto de pará para el engorde de ganado en la explotación de esas tierras selváticas.<sup>9</sup>

Según lo señala Alejandro López, la propiedad de esas tierras había sido adjudicada por agentes de la corona de España o por “(...) unas pocas hojas de papel sellado de la naciente República”.<sup>10</sup> Roberto Luis Jaramillo, en cambio, evidencia que los antecedentes de la colonización en esta parte del suroeste se remontan a 1835, cuando los terrenos baldíos en la zona pertenecían mayoritariamente a la Concesión Echeverri, encabezada por Gabriel Echeverri y sus socios, Juan Santamaría y Juan Uribe Mondragón.<sup>11</sup>

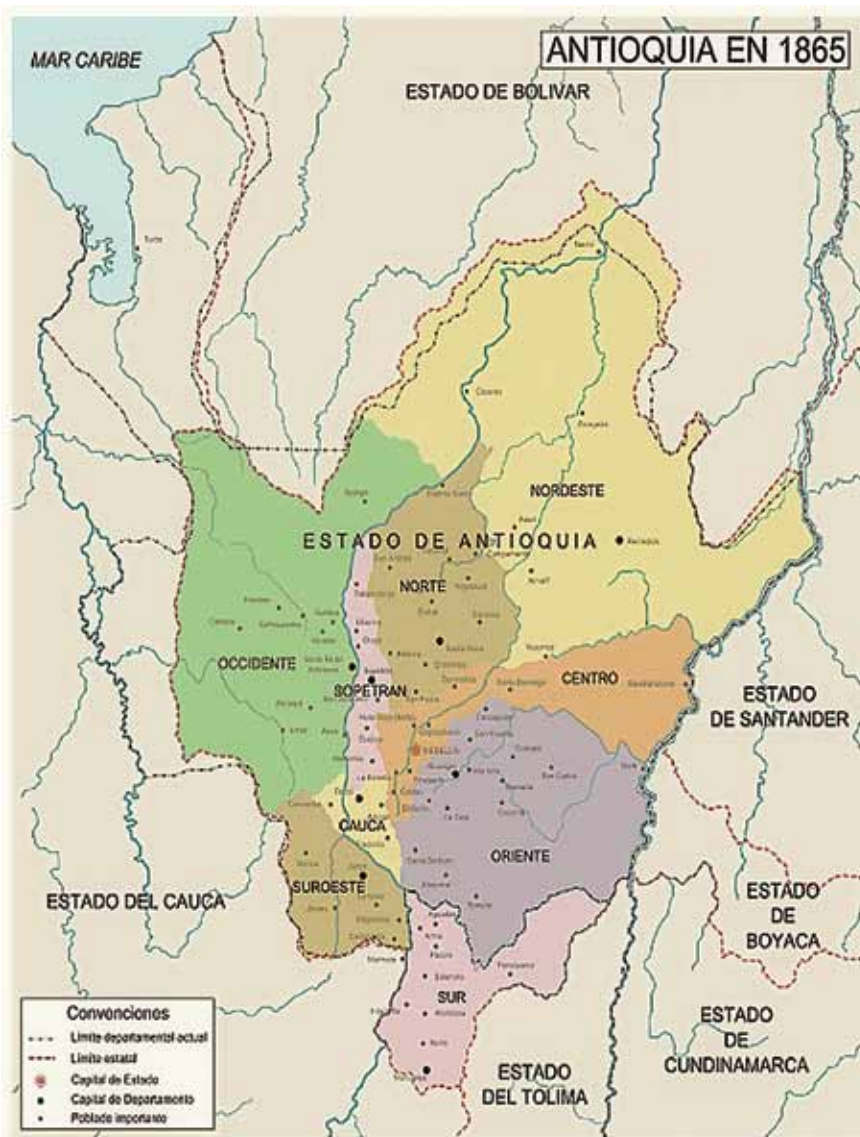
[81]

- 
6. Juan Carlos Vélez Rendón, “Los pueblos allende el río Cauca. La formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877”, trabajo de grado, Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1998, 23-27.
  7. “Discurso de Manuel Uribe Ángel al conde Fernando de Lesseps, empresario de la canalización del Istmo de Panamá”, *Registro Oficial* [Medellín] 29 mar. 1880: 821-822.
  8. Gustavo Alberto Zapata Restrepo, *Educación y sociedad en Andes: una aproximación a la historia municipal desde los procesos educativos* (Medellín: Piloto, 1997) 8.
  9. Alejandro López, *Problemas colombianos* (París: Editorial París América, 1927) 50-55.
  10. López, *Problemas colombianos* 50-55.
  11. Jaramillo señala que la multifacética experiencia de Gabriel Echeverri, —quien fue agricultor, ganadero, comerciante, prestamista, contratista del gobierno, político y hacendado con su estancia Túnez, lugar en el que explotaba tabaco y salina— lo motivó a adquirir terrenos baldíos en las zonas de Titiribí y la Concesión Aranzazu, donde fundó varias haciendas. Entonces, contaba con buena cantidad de vales y bonos que había obtenido de sus almacenes y que hacían parte de la deuda de la reciente República. Él comenzó a diligenciar

FIGURA 1.

Departamentos del Estado Soberano de Antioquia, en 1865. Fuente: Ver “Estado Soberano de Antioquia”.

[82]



La posesión de la tierra por la sociedad incluía terrenos en los actuales municipios de Jericó, Pueblorrico, Tarso, Nueva Caramanta, Támesis y Jardín.<sup>12</sup>

Las actividades de explotación agrícola y minera motivaron también a colonos como Hermógenes Indalecio Álvaro Peláez Velásquez a la compra de terrenos hacia 1858. La ubicación geográfica y la riqueza hidrográfica situada entre los riachuelos Volcanes, El Salado y la quebrada La Herrera, así como las conexiones de la Provincia del Chocó y el Estado Soberano del Cauca, también estimularon el asentamiento de esta generación de pobladores en el actual Jardín. Investigaciones recientes muestran que el recurso de financiamiento inicial para la compra de terrenos y de ganado consistía en préstamos hipotecarios y herencias, como se evidenciará más adelante.<sup>13</sup>

Hay que recordar, tal y como lo señala Víctor Álvarez, que

(..) simultáneamente con las grandes adjudicaciones entregadas a los empresarios de Medellín, también participaron en el reparto de tierras

[83]

---

la adquisición de terrenos en 1831, pero un error de procedimiento jurídico le llevó a esperar tal empresa hasta el 23 de julio de 1835. La intervención del gobernador de Antioquia, Juan de Dios Aranzazu —que ejerció el cargo entre 1832 y 1836—, y de su secretario, Mariano Ospina Rodríguez, facilitó la entrega de la documentación en Bogotá y la respectiva liquidación de los bonos por parte del interino Secretario de Hacienda, de lo Interior y de Relaciones Exteriores, José Nazario Florentino González Vargas. Esta documentación tuvo que haber llegado a manos del presidente Francisco de Paula Santander, quien finalmente aprobó la correspondiente Concesión. En definitiva, logró acceder a 160.496 fanegadas de tierra en las “montañas de Caramanta”. Sin embargo, la mitad de estas tierras debió compartirlas con su vecino, Juan Uribe Mondragón, heredero de gran parte de estas tierras por una concesión otorgada a finales del siglo XVIII, lo que lo convirtió también en socio. Veinte días después de haber sido aprobada la adquisición de sus terrenos, su otro socio, Juan Santamaría, fue designado gobernador de Antioquia, y el proyecto expedicionario contó con mayores facilidades para la colonización. Mientras tanto, Echeverri inspeccionó minas y salinas, adquirió mejoras en sus terrenos hechas por algunos colonos que habitaban allí desde antes de la concesión y comenzó la construcción de un camino que pasaría por las tierras de Fredonia, atravesaría su propiedad y finalizaría en Supía. El objetivo era acceder y comercializar el oro de Marmato y los mercados del Cauca. El trabajo en las minas y la comercialización de víveres fue produciendo la masificación de la actividad agrícola de algunos colonos que se asentaron en diferentes puntos de la propiedad adjudicada. Roberto Luis Jaramillo, “La colonización antioqueña”, *Historia de Antioquia*, dir. Jorge Orlando Melo (Medellín: Editorial Presencia, 1991) 202-203.

12. Rodrigo Díaz Sierra 9.

13. Manuel Díaz Sierra 2-10.

un numeroso grupo de familias pobres recién llegadas a la zona. Entre 1840 y 1860 recibieron parcelas alrededor de 1.200 familias campesinas en Concordia, Titiribí, Andes, Bolívar y Jardín y surgió un modelo distinto de colonización.<sup>14</sup>

[84]

Años después, la Asamblea Constituyente del Estado de Antioquia volvió a ocuparse de la reglamentación correspondiente y estableció, mediante la Ley de 11 de diciembre de 1856, una relación directa entre el Estado civil, el número de hijos y el tamaño de las tierras adjudicadas.<sup>15</sup> Según el artículo 19 de la citada ley, a cada soltero que hubiera cumplido 21 años se entregarían entre 60 a 80 fanegadas; a los casados sin hijos, entre 80 y 100; a los casados que tuvieran hasta 4 hijos se otorgarían entre 100 y 125 fanegadas, y a quienes tuvieran más de 4 hijos debía asignárseles entre 125 y 150 fanegadas.<sup>16</sup> Siguiendo esta normatividad, se procedió repartir tierras en la zona de Andes, Bolívar y Jardín desde 1859.<sup>17</sup>

Es importante destacar que también habitaban grupos indígenas pertenecientes a la etnia emberá chamí, proveniente del Chocó. Estos grupos, que están más “ligados a prácticas económicas y sociales propias de la selva húmeda chocoana, que por flujos migratorios”,<sup>18</sup> han llegado a asentarse en algunas localidades del suroeste antioqueño, como Jardín, Ciudad Bolívar, Támesis y Valparaíso.

Entre tanto, la población antioqueña (blanca o mestiza), una vez cruzado el río Cauca, inició un fenómeno fundacional y poblacional sin precedentes. Entre 1830 y 1880 se formaron los pueblos de Concordia (1830), Nueva Caramanta (1835), Bolívar (1839), Andes (1850), Jericó (1851), Támesis (1858), Valparaíso (1860), Jardín (1865), Pueblorrico (1866) y Salgar (1880), todos ubicados en la banda occidental del río. Estos poblados dinamizaron el departamento, pues abrieron la frontera minera, agrícola, ganadera y comercial, como puntualiza Luz Eugenia Pimienta.<sup>19</sup>

---

14. Víctor Álvarez, “La formación histórica del suroeste antioqueño”, documento inédito, 1990.

15. Álvarez.

16. Álvarez.

17. Álvarez.

18. Corantioquia, *Plan de gestión ambiental regional 1998-2006* (Medellín: Corantioquia, 1998) 56.

19. Luz Eugenia Pimienta, “Las ocupaciones de nuevos espacios en Antioquia”, documento inédito, s.f.



**Poblamiento de la banda occidental del río Cauca**

La apropiación y legislación de tierras baldías a manos de propietarios particulares se acompaña de un proceso de urbanización y explosión demográfica, como se mencionó.<sup>20</sup> Al suroeste llegaron personas de diversas partes del departamento (Sonsón, Abejorral, Pácora, Fredonia y Medellín).<sup>21</sup> Muchos querían establecer labranzas para satisfacer los mercados de las minas de Marmato y Supía. Inicialmente se desplazaron a Nueva Caramanta, poblado que se encuentra cerca de Supía, pero rápidamente estos terrenos ofrecieron a los colonos nuevas posibilidades. Fue cuando se inició un proceso de fundación de caseríos relativamente cercanos a Nueva Caramanta, nos recuerda Pimienta.<sup>22</sup>

[85]

Según James Parsons, algunos de los colonos llegaron a la zona en “calidad de refugiados del gobierno revolucionario del General Mosquera”; otros, en busca de oro y sepulturas indígenas; también llegaron vagos, ladrones, fugitivos y otros, con la esperanza de un pedazo de tierra para su familia.<sup>23</sup> Provenían en su mayoría de los valles templados de Medellín y Amagá, aunque también de otros lugares. Así se evidencia en 1849, cuando se hizo una relación del lugar de procedencia de 438 personas cabeza de familia que pretendían tierras en Andes:

(...) de Medellín se presentaron al sorteo 99 cabezas de familia.  
 (...) Amagá 75; Retiro 73; Envigado 59; Rionegro 27; Fredonia 30; Santa Bárbara 13; Guarne 8; Anorí 7; Sabaletas 6; Abejorral, Heliconia, La Ceja 5 cada una; Marinilla, Santa Rosa de Osos 4 cada una; Girardota, Donmatías, Campamento, Anzá, San Pedro, Yarumal 2 cada una; Angostura, Santo Domingo, Pácora, Amalfi, Carolina, Ebéjico, Antioquia, Urrao, San Jerónimo, Aguadas, Titiribí, Cartago, Buga, Roldanillo 1 cada una.<sup>24</sup>

20. La región antioqueña, que apenas contaba con el 10% de la población colombiana, llegó a concentrar el 25% del total en las primeras décadas del siglo xx. Rosario Sevilla Soler, “Colombia: del café a la industria; los orígenes de una transformación”, *Acta del congreso anglo-hispano*, t. 1 (Madrid: Editorial Ralf Penny, 1993) 193.

21. James Parsons, *La colonización antioqueña* (Medellín: Dirección Departamental de Educación de Antioquia, 1950) 89.

22. Pimienta.

23. Parsons 88-89.

24. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín, Fondo Baldíos 1847-1859, tomo 3, f. 45 y ss. Ver Parsons 88; Pimienta s.p.

[86]

Lo anterior da cuenta de la diversa procedencia de la gente en el suroeste antioqueño y de la atracción que esta zona ejercía sobre quienes venían de centros urbanos poblados, lugares en los que no había muchas oportunidades de vida. Ello sin desconocer que desde esos nuevos poblados continuaría más tarde el flujo migratorio hacia el sur, en el actual departamento de Caldas, hacia el noreste del Valle del Cauca y hacia el norte del Tolima. Alejandro López llama a este fenómeno “el movimiento de expansión de la población antioqueña”, y corrobora cómo la saturación de unos pocos miles de habitantes y su crecimiento arrojaban la población a tierras nuevas. Su hipótesis va más allá: “el aislamiento de cada poblado y el cultivo simplemente extensivo de las tierras creaba en cada poblado una economía cerrada con pocas posibilidades de intercambio de productos con tierras más o menos lejanas”.<sup>25</sup>

En veinte años, el territorio del suroeste se constituyó en una frontera agropecuaria que no solo abastecía los mercados de los centros mineros de Marmato y Supía, sino el centro de la provincia. Fue así como la subregión le quitó protagonismo al oriente, al norte y al occidente de Antioquia, y demostró que la base de la economía ya no era solo la minería, lo que dio una nueva dinámica a la economía regional.<sup>26</sup>

TABLA 1.

## Crecimiento demográfico en el suroeste de Antioquia, 1846-1912

Distrito	1846	1851	1859	1864	1905	1912
Andes	-	398	3.084	5.275	15.669	18.438
Bolívar	-	-	-	2.250	8.484	9.702
Jardín	-	-	-	-	7.468	7.835
Jericó	-	630	4.650	6.993	20.693	15.205
N. Caramanta	769	1.514	2.312	1.196	4.418	4.802
Pueblorrico						11.161
Támesis				1.097	10.301	9.931
Salgar					7.407	8.550
Valparaíso					4.231	4.679

Fuentes: Departamento de Antioquia, “Censo de población de 1905”, *Gaceta Departamental*, marzo 22, 1917: 8593; n.d., *El Amigo del País*, núm. 22 nov. 1, 1846; Pedro Justo Berrío, *Informe que el Presidente del Estado Soberano de Antioquia presenta a la legislatura del Estado* (Medellín: Imprenta del Estado, 1871); Néstor Castro, “Informe sobre estadística”, *Informe del Secretario de Gobierno del Estado Soberano de Antioquia* (Medellín: Imprenta de Isidoro Isaza, 1866).  
Ver Vélez Rendón, *Los pueblos* (2002) 128.

25. Alejandro López, *Problemas colombianos* 50-55.

26. Vélez Rendón, *Los pueblos allende el río* 95.

La tabla 1, “Crecimiento demográfico en el suroeste de Antioquia, 1846-1912” muestra el rápido crecimiento de los poblados. Nueva Caramanta, en los primeros diez años, tiene el mayor número de habitantes, pero con el surgimiento de otros centros poblacionales pierde liderazgo. En 1859 y 1864, Jericó es el distrito que tiene más habitantes, seguido por Andes, Bolívar, Nueva Caramanta y Támesis. Sin embargo, Andes tiene el mayor crecimiento, al pasar de 5.275 habitantes en 1864 a 18.438 en 1912, lo que significó un crecimiento trece veces mayor en 48 años. Támesis y Jericó crecieron ocho veces más en el mismo periodo. Entretanto, Nueva Caramanta pierde protagonismo y se convierte en una de las localidades con menos población en 1912, superando solo a Valparaíso.<sup>27</sup> La escala poblacional del suroeste era aún baja, pues ocupaba el séptimo lugar con respecto a las otras zonas de la provincia a finales del siglo XIX.<sup>28</sup> En términos demográficos, Jardín es visible solo a comienzos del siglo XX.

[87]

### Jardín: su fundación

Las leyes que favorecieron la propiedad explotada tuvieron efecto en el proceso de consolidación de núcleos urbanos. Frente a los empresarios, surgieron las aldeas. La expansión de las haciendas y las pequeñas propiedades, consistentes en cultivos y ganados, se apoyó necesariamente en los nuevos poblados. En el caso de Jardín, las tierras pertenecían a Mariano Orozco, quien en 1860 las vendió a Indalecio Peláez, habitante de Andes.<sup>29</sup> Él, liderando un grupo de hacheros, levantó una casa en el paraje, a donde se fue a vivir con su esposa, Clara Echeverri.<sup>30</sup> El capital de la sociedad conyugal permitió la fundación de una hacienda con fines de explotación agrícola y ganadera, mientras que continuaron el proceso colonizador con hacha y machete.<sup>31</sup>

Las actividades de sembrado encontraron un terreno favorable. La fertilidad de los suelos, la diversidad climática y las abundantes fuentes hídricas señalaron su importancia. No obstante, las diversas actividades de exploración agrícola y su riqueza ambiental fueron generando un aislamiento

27. Ver Pimienta.

28. Camilo Botero Guerra, *Ensayo de estadística general del Departamento de Antioquia* (Medellín: Imprenta del Departamento, 1888) 116-117.

29. Roberto Cadavid Misas, *Historia de Antioquia* (Medellín: Dirección de Cultura de Antioquia, 1996). Consultado en: [http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11\\_780012661.pdf](http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_780012661.pdf)

30. Cadavid Misas.

31. Cadavid Misas.

[88]

de la población muy típico de los colonos y antioqueños de la época. El asentamiento también era espontáneo, la explotación de la tierra era lenta y el rendimiento de la producción agrícola, aún incipiente. Peláez Velásquez inició un proceso de adjudicación de tierras a colonos que destinaran su trabajo al arado y cultivo de parcelas en su hacienda El Jardín. Las distribuciones permitieron un aumento del número de pobladores en la zona hacia 1863. Tal tendencia incentivó la idea de organizar la comunidad, para entonces dispersa.

El presbítero José María Gómez Ángel tuvo a su cargo el diseño y los planos para la fundación de Jardín en el terreno donado por Peláez Velásquez.<sup>32</sup> Según su propio relato, él había sido “(...) de los primeros sacerdotes que desde que el tirano empezó el 20 de Julio de 1861 a perseguir la religión y la Iglesia levantó en esta tierra la voz para advertir al pueblo la iniquidad de los decretos contra la Iglesia (...)”.<sup>33</sup> El sacerdote, en su huida del gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera por su resistencia a los decretos de Tuición y Desamortización de Bienes de Manos Muertas, implementados contra la Iglesia Católica, buscó refugio en las tierras del suroeste y, en tal condición, visitó distintos lugares, recibió la protección y apoyo de muchas familias de la zona y participó activamente, como se ha dicho, en la fundación de Jardín.<sup>34</sup>

32. Manuel Uribe Ángel, *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia* (Medellín: Ceduca, 1985) 282.

33. Anónimo, *El Padre Gómez Ángel por tierras del Suroeste* (Jericó: 4, 1975) 284.

34. El asentamiento de Jardín no estuvo aislado de las disidencias partidistas entre liberales y conservadores que caracterizaron el siglo XIX. Su fundación procedió de la querrela civil ocurrida entre 1860 y 1863, que se remonta hasta 1856, fecha en la que Mariano Ospina Rodríguez obtuvo el triunfo presidencial sobre Tomás Cipriano de Mosquera —acérrimo detractor liberal de Ospina y su gobierno—. Este ascenso presidencial desencadenó la hegemonía de poder del partido conservador durante el gobierno de Ospina Rodríguez (1857-1861); su preocupación más importante se concentró en la centralización de los estados confederados, para lo cual apeló a la reforma constitucional de la República. Así lo consiguió efectivamente en 1858 con la creación de la Confederación Granadina, que estuvo conformada por ocho estados soberanos que tenían atributos legislativos independientes y la facultad de elegir su propio presidente. Jorge Orlando Melo, “Del federalismo a la Constitución de 1886”, *Nueva Historia de Colombia*, tomo I (Bogotá: Planeta, 1989) 27-28. En esta reforma constitucional, la figura vicepresidencial quedó reemplazada por la de un designado nombrado por el Congreso. Los disentimientos del partido liberal se agudizaron cuando, en 1859, una ley electoral concedió al presidente de la Confederación el poder de relevar presidentes estatales y participar en aspectos de orden público; el congreso quedó facultado para juzgar las elecciones de

La propuesta de fundar una población se convierte en un hecho con la conformación de la Junta de Fundadores constituida por Nepomuceno Giraldo, Jesús Orrego y Raymundo Rojas, y presidida por Peláez Velásquez. El establecimiento de la Junta permitió iniciar los trabajos de trazado y planos del lugar, que estuvieron de modo formal a cargo de Gómez Ángel, quien poseía los conocimientos de ingeniería necesarios para tal labor. Fue el primer avance en el proyecto fundacional.

[89]

Los motivos que impulsaron a Peláez Velásquez a fundar Jardín no solo estuvieron relacionados con el orden jurisdiccional, también fueron causados por la intensificación de la explotación de la tierra, procedente del incrementado asentamiento de colonos venidos de demarcaciones rurales vecinas. El asentamiento espontáneo en las inmediaciones de la naciente comunidad atraía algún tipo de esperanza sobre la repartición de terreno en la zona entre los labriegos. En efecto, los terrenos de La Herrera, Serranías y Quebradabonita se constituyeron en los espacios que permitieron la distribución de lotes de 30 hectáreas entre los comuneros para que pudieran barbechar la tierra.<sup>35</sup>

El procedimiento que siguió fue la organización de convites para establecer la plaza, los caminos y los puentes, así como las edificaciones que permitieran espacios de negociación de los habitantes y conectar a Jardín con las localidades vecinas. Del mismo modo, el santuario de oración quedó establecido en una pequeña ermita, arreglada con una enramada y envuelta con hojas de murrapo.<sup>36</sup>

---

los estados. Con todo, las contradicciones de Mosquera a estas reformas le impulsaron a desatar una guerra civil en 1860, pugna que se consolidó con su ascenso al poder presidencial dos años más tarde. Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, 2.<sup>a</sup> ed., Colección Autores Antioqueños, vol. 97 (Medellín: Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, 1995). Las reprobaciones que recibió por parte de la Iglesia Católica le animaron a vigilar y restringir la realización de los cultos y a expulsar a los jesuitas del territorio nacional. Bajo esta persecución, se encontró el cura José María Gómez Ángel —firme detractor de Mosquera—, quien venía efectuando, desde 1861, sermones sacerdotales que desdeñaban de las medidas impuestas por los liberales radicales. La situación para los clérigos empeoró en 1863, cuando se proclamó la Constitución de ese mismo año y se le dio por nombre al país Estados Unidos de Colombia. Ramón Correa, *La Convención de Rionegro* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1937).

35. Rodrigo Díaz Sierra 10.

36. Libia González de Fonnegra, *Jardín o el espíritu de una conquista* (Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 1978) 42.

El trazado y las medidas de circunferencia se realizaron con la ayuda de troncos ubicados en la zona, cuyo diámetro que entre 18 y 26 varas, y muchos de los cuales eran talados para disponer la tierra al sembrado de maíz y caña de azúcar. Como lo muestra González de Fonnengra, la demarcación de Gómez Ángel permite deducir que el tamaño de la localidad se extendía en 500 hectáreas de superficie hacia 1863.<sup>37</sup>

[90]

La participación comunitaria permitió que el proceso de fundación se consolidara el 23 de mayo de 1863.<sup>38</sup> Los vecinos Jesús Orrego, Ponciano Restrepo, Francisco Ortega y Juan Correa construyeron las primeras casas de la localidad, edificaciones que empezaron a darle forma de caserío al lugar. De igual manera, los habitantes promovieron y solicitaron a la administración local la construcción del acueducto y alcantarillado, y muchos de ellos formaron grupos para acarrear piedras, abrir cañerías, hacer tanques y canalizar —con un sistema de redes de piedra— el agua potable y no potable.<sup>39</sup>

La administración pública y religiosa se inició con la designación de Raimundo Rojas como juez poblador, de Juan C. Ospina como presbítero constructor de la primera Iglesia y del cementerio, y del sacerdote Ezequiel de J. Pérez como creador y organizador de la Casa de Huérfanas de La Providencia y de la Escuela Indígena de Cristianía.<sup>40</sup> No obstante, en sus primeros años Jardín evidencia cierta dependencia y relación con las autoridades locales del vecino distrito de Andes. Esto se demuestra, por ejemplo, con la custodia y supervisión de Andes, de la Capilla, creada en 1869, y el proyecto de parroquia independiente, iniciada en 1871, hasta la erección de Jardín como municipio en 1882.

Hay que señalar que hacia 1872 el crecimiento agrícola y la expansión económica de subsistencia motivó la elevación de la localidad a la categoría

---

37. González de Fonnengra 38.

38. “Los vecinos más destacados por sus contribuciones fueron (...) Raimundo y Jesús María Rojas, Manuel y Pedro María González, Pascual Noreña, Jesús y Manuel Ospina, Juan Lucas y Antonio Ríos, Francisco, Antonio y Lucio Colorado, Leopoldo, Baltasar y Juan Arenas, Deogracias y José de los Santos Castañeda, Raimundo y Nepomuceno Gil, Sotero y Sandalio Flórez, Álvaro, Francisco y Jesús Holguín, Eulogio y Jesús Jaramillo, Jesús María Calderón, Joaquín Cardona, Vicente, Nicolás y Miguel Sánchez, José Hernández, Juan Amelines y Bernardino Rincón (...)”. González de Fonnengra 42.

39. González de Fonnengra 44.

40. Gabriel Arango Mejía, *Monografías de Antioquia* (Medellín: Cervecería Unión, 1941) 281.

de corregimiento y al restablecimiento de una viceparroquia encargada de custodiar la vida espiritual de los feligreses jardineños. El promotor más insistente fue Valerio Antonio Jiménez, quien, por sus estímulos económicos y con el nombramiento de vicepárroco de la sede clerical al presbítero Luis María Palacio, puede ser considerado como el personaje más diligente de los que intervinieron en el proyecto.<sup>41</sup> En esta nueva asignación jurisdiccional, se acordaron también dos cargos públicos de gran importancia, la Inspección de Policía y el Juez Poblador, dos figuras de administración y control público que promovieron la transformación urbana de Jardín durante los años setenta del siglo XIX.<sup>42</sup>

[91]

El analfabetismo y la poca instrucción de los jardineños impulsaron el establecimiento, en cabeza de Amalia Flores, de un centro de estudio escolar en 1872.<sup>43</sup> Tiempo después, con el liderazgo de Raimundo Rojas y con la donación de un lote de su propiedad, los pobladores participaron de modo activo en la recolección de fondos para la construcción de dos escuelas.<sup>44</sup>

Peláez Velásquez, propietario y hacendado en cuyas tierras se fundó la población, realizó un préstamo hipotecario en 1865, que tenía como garantía la explotación de sus propiedades y sus fiadores, que variaron en cada crédito.<sup>45</sup> Pero el constante endeudamiento lo llevó a bancarrota hacia 1872, año en que Félix de Villa, uno de sus principales acreedores, decidió rematar sus bienes.<sup>46</sup> El remate de tierras incluía predios en la naciente localidad,

- 
41. El presbítero Palacio fue nombrado interino y solo ejerció su ministerio entre el 5 de febrero y el 3 de julio de 1873, fecha en que fue reemplazado por el presbítero Félix Antonio Estrada.
  42. Jesús María Rojas fue designado Inspector de Policía y Raimundo Rojas, Juez Poblador.
  43. Amalia Flores, vecina letrada de la localidad, quien se destacó por su trabajo con la comunidad infantil y los conocimientos que poseía la facultaron para hacer de su casa el primer centro escolar de la localidad.
  44. Hacia 1873 se organizaron colectas, fiestas y convites para la construcción de las dos escuelas. En ese año, Carmelita Restrepo y, más tarde, Hersilia López y Paulina Mesa quedaron a cargo de la escuela de niñas. Mientras que a Francisco Duque se le asignó la dirección de la escuela de niños. Jardín, “Paz —civismo— trabajo, 1863-1963”, [Folleto] *Homenaje a sus fundadores* (Medellín: La Junta de Medellín, 1963) 15.
  45. El prestamista fue Miguel Arango, pero los negocios comerciales que este último tenía lo llevaron a ceder el préstamo a Francisco González. Ver Rodrigo Díaz Sierra 10.
  46. González de Fonnengra 54.

de manera que la existencia de innumerables familias campesinas también peligrosaba al pasar a nombre de otro titular. Fue entonces necesaria la acción del juez poblador, Raimundo Rojas, quien intervino en el proceso de subasta y consiguió que los tribunales dejaran por fuera del remate el área semiurbana del corregimiento.

[92]

Jardín ya se perfilaba como una localidad del suroeste antioqueño; sus calles alojaban una gran cantidad de viviendas construidas con barro, cañaveral y cal, mientras que la iglesia permanecía edificada con el cobertizo de paja que la vio nacer. En 1870, Andes fue elevado a la categoría de municipio, lo que motivó a los vecinos jardineños a hacer lo propio. Liderados por Fructuoso Escobar, Martín González de Jericó y Francisco Villa del Corral —hijo de Félix de Villa, antiguo rematador de los bienes Indalecio Peláez, y nieto por parte de la madre de Juan del Corral, representante de Antioquia en la campaña libertadora—, los jardineños lograron que Jardín ascendiera a municipio por medio del Decreto 118 del 3 de marzo de 1882, firmado por Misael Cáceres, Prefecto del Departamento del suroeste, en Jericó.<sup>47</sup>

La autonomía político-administrativa produjo conflictos debido a los intereses económicos de los pobladores de Andes, que habían convertido el lugar en el epicentro comercial y económico del suroeste antioqueño.<sup>48</sup> Los disentimientos políticos entre andinos (de tendencia liberal) y jardineños (de tendencia conservadora) acrecentaron el deseo por convenir en tal separación.

La primera división territorial se hizo con la erección de la Parroquia de Jardín en 1881; como primer párroco, fue designado el presbítero José Máximo Restrepo. Con su fundación, las oportunidades para desprenderse de la tutela político-administrativa de Andes se incrementaron, y la autonomía de Jardín fue un hecho. El esfuerzo por ver a Jardín como municipio se consolidó el 3 de marzo de 1882, cuando Luciano Restrepo, presidente del Estado Soberano de Antioquia, decretó —basado en los artículos 25 y 26 de la Ley del 5 de diciembre de 1877— la creación del municipio de Jardín, asignando como primer alcalde a Jesús María Rojas y al primer Consejo de la localidad —compuesto por Indalecio Peláez, Matías Correa, Wenceslao Restrepo, Vicente Mejía y Ezequiel Calderón—.<sup>49</sup> Los límites

---

47. Rodrigo Díaz Sierra 15-16.

48. Gustavo Alberto Zapata Restrepo, *Andes, identidad y memoria: cartilla de cátedra municipal* (Medellín: Color Offset, 2002) 40.

49. Rodrigo Díaz Sierra 15-16.



político-administrativos iniciales<sup>50</sup> fueron modificados por el entonces presidente del Estado Soberano de Antioquia, Teodomiro Henao por Nicolás F. de Villa, con base en el Decreto 753 del 24 de junio de 1884. Para esta fecha, la vereda Monblan dejó de ser jurisdicción de Jardín y pasó a ser parte del municipio de Andes.<sup>51</sup>

El establecimiento municipal permitió la creación de una notaría autorizada para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales conforme a las leyes; también se modificaron los límites con Andes y se erigió la Escuela Rural de Gibraltar, designando a una maestra encargada.<sup>52</sup>

La comunicación del naciente municipio se daba por un camino que se construyó en 1860, y que limitaba con la vereda La Herrera y proporcionaba la conexión con Andes, convirtiéndose en la vía que permitió la ocupación de los emplazamientos en la localidad.<sup>53</sup> Sin embargo, también se establecieron otras rutas que permitieron el intercambio con localidades

[93]

---

50. Los límites iniciales fueron: “(...) ‘De los nacimientos de las quebradas nombradas’, Santa Bárbara aguas abajo hasta desembocar en el río San Juan, este río aguas abajo hasta el puente sobre el mismo río en el camino que comunica el Departamento de Andes con el de Jericó; de dicho puente por toda la orilla del camino hasta el puente denominado ‘La Raya’, dejando la faja de terreno que ocupa el citado camino en el territorio de Andes; del puente de ‘La Raya’ continuará el lindero con sus respectivas líneas con el distrito de Jericó, Támesis y Nueva Caramanta y enseguida por toda la cordillera que por aquella parte sirve de límite a este estado con el del Cauca hasta el punto desde el cual se desciende en dirección del curso de la quebrada ‘Santa Bárbara’ hasta el nacimiento del primer lindero (...)”. Rodrigo Díaz Sierra 16.

51. Rodrigo Díaz Sierra 17.

52. Alonso Orozco Cadavid, dir., “Jardín, emporio turístico”, *Mirador del Suroeste* 17 (2005): 24.

53. A Medellín se podía llegar por la ruta que conectaba con Jericó, que había sido inaugurada en 1850 —era efectivamente la ruta usada para llegar desde Andes—; a Concordia, por los ríos Guadualejo, Pedral y Bolívar, ruta que se había inaugurado en 1852; a Andágueda, por medio de un camino abierto creado en 1855; a Bolívar, a través de una ruta constituida en 1869; a San Antonio del Chamí, por la región de Santa Bárbara, hoy Santa Inés, camino creado en 1869; a Riosucio, por la ruta que conectaba con Jardín, cuya construcción fue iniciada en 1869 y terminada en 1875; a los distritos del Lloró y Tadó, en el Chocó, a través de camino abierto creado en 1875. Así mismo, había caminos de menor importancia que conducían a Quebrada Arriba y Tapartó, a Santa Rita, la Ciudad, Cañaveral y San Bartolo, zonas de comercialización a nivel local. Zapata Restrepo, *Andes, identidad y memoria* 62.

como Jericó, Támesis, Sebastopol, Caramanta, y poblaciones de los actuales Departamentos de Caldas, Armenia y Choco.<sup>54</sup>

[94]

El asentamiento, la fundación y el establecimiento inicial de las instituciones del Estado en Jardín tuvieron el proceso que se ha mostrado anteriormente; sin embargo, la transformación y dinámica económica dependía de un pequeño grupo de familias que lideraban el desarrollo económico y comercial de la población, dueñas de la mayor parte del territorio. La escasa producción agrícola de la comunidad, con respecto al autoconsumo familiar y a la distribución de tierras, se dio desde el comienzo del poblamiento y significó la creación de pequeñas parcelas y propiedades.

### Tierras y minería, 1884-1889

En el siglo XIX se buscó que el reparto de tierras baldías sirviera de vehículo para la colonización, pero que las tierras se explotaran económicamente. En algunos casos, impulsando la utilización de la agricultura sin monopolios de ella; en otros, excluyendo la posibilidad de adquirir tierras por prescripción basada en la simple detención estática, por el sistema de la inscripción de la posesión. Hemos observado, al igual que en el caso del suroeste, movimientos empresariales y espontáneos de colonos, pero también fundacionales en un contexto legal y político. En cualquier caso, la fundación de aldeas permitió una distribución terrenos de baldíos, con la cual se formalizaron las pequeñas y las medianas propiedades. Los colonos, en realidad, anhelaban su liberación económica, y siguiendo a Otto Morales, puede decirse que lo hacían con el afán de integración alrededor de la familia,<sup>55</sup> que pasó a ser el eje de la colonización, sirviendo como catalizador de la pequeña propiedad. Las parentelas, a menudo numerosas en prole, abrieron espacios y dieron las características comunes a una economía de subsistencia, basada en la explotación forestal, la cría de marranos y animales domésticos, así como en la comercialización de mejoras, con productos agrícolas de subsistencia común.

La Ley 48 de 1884 (Ley Galindo) y su respectiva enmienda de 1884 posibilitaron el establecimiento de las primeras bases sobre la presunción de

---

54. Manuel Díaz Sierra 5.

55. Este aspecto y otros son tratados por Otto Morales con relación a la Colonización Antioqueña en el texto "La colonización antioqueña: un aspecto de la revolución económica de 1859", *La colonización antioqueña*, comp. Ficdual (Manizales: Gobernación de Caldas / Biblioteca de Autores Caldenses, 1997).

la propiedad privada, justificada en la explotación económica del suelo. Si tal explotación no se presentaba, se aplicaría la extinción de derecho de dominio a favor de la nación.<sup>56</sup> Puede señalarse que, a finales del primer gobierno de Núñez, se había notado una marcada tendencia a favorecer las pretensiones de los grandes cultivadores, aunque los efectos de las políticas monetarias de la Regeneración fueron evidentes tan solo a comienzos de la década de los noventa. La implantación del papel moneda no redimible, impuesta por Núñez en 1885, afectaría ligeramente la cotización de tierras. Con la declaración ilegal sobre la estipulación de cualquier moneda diferente a los billetes emitidos por el Banco Nacional, se exigió a los bancos privados recoger sus emisiones. Según Charles Bergquist, los banqueros y comerciantes del país estaban especialmente alarmados porque la inflación actuaba como una especie de tarifa general contra las mercancías importadas y además porque se les exigía aceptar una moneda nacional depreciada como pago de deudas contraídas en oro y se les prohibía estipular monedas más estables en los contratos legales.<sup>57</sup>

[95]

#### Compraventas, hipotecas y actores

En el ámbito local se observa que la creación del municipio y su poblamiento, de cierto modo, influyen para que los lotes y las casas en el casco urbano se conviertan, ante la ausencia de metálico, en el principal medio de comercialización, y el único garante del derecho a la propiedad. Álvaro Tirado Mejía señala que los comerciantes antioqueños, durante la llamada “colonización antioqueña”, se inclinaban a hacer negociaciones de tierras que se asumían como un objeto negociable y “valorizable”, en tiempos en que no se apreciaba la propiedad como un medio para alcanzar fortuna y rédito social, sino como la oportunidad de invertir con ganancia, es decir, bajo las ventas de propiedades valorizadas por el crecimiento y transformación de una localidad.<sup>58</sup>

En Jardín, por ejemplo, el valor de los predios variaba según su tamaño y las inversiones realizadas en los lotes de tierra. Las medidas se hacían

56. Aníbal Galindo, *Recuerdos históricos: 1840-1895* (Bogotá: Imprenta de la Luz, 1984).

57. Charles Bergquist, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias* (Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones / FAES, 1981) 44-45.

58. Álvaro Tirado Mejía, *Introducción a la historia económica de Colombia* (Bogotá: El Áncora Editores, 1988) 184.

[96]

bajo denominaciones geográficas como quebradas, altos y colinas, pero las descripciones limítrofes no siempre eran precisas, ya que no se contaba con agrimensores. Los predios se iban consolidando en una geografía agrícola con divisiones de tierra a pequeña, mediana y de gran escala. A pesar de la importancia que adquirieron las propiedades de los jardineños, era inevitable la incertidumbre que dejaban las inversiones en cultivos que pretendían entrar en esa nueva dinámica económica. No solo la fertilidad de los suelos era preponderante para conocer su valor monetario, pues cuanto más cerca estuvieran los predios de la zona urbana y de los principales caminos, más se encarecían y valorizaban. A medida que el centro urbano se fue desarrollando y las redes de caminos se fueron fortaleciendo, la importancia de las heredades se vigorizó, y las demandas por tierra se incrementaron de modo considerable.

La dinámica de compraventa de las propiedades y las concesiones por herencia de terreno generaron transformaciones en las parcelas. Los registros notariales evidencian el fraccionamiento de las propiedades de los primeros pobladores, entre ellos Raimundo<sup>59</sup> y Jesús María Rojas, Vicente Mejía, Mariano Anito Orozco y Clara Echeverri en 1884. Gran cantidad de sus dominios se fueron convirtiendo en parcelas delimitadas y destinadas a la explotación económica.<sup>60</sup> Así mismo, se evidencia cierta especulación en

---

59. Raimundo Rojas era el potentado más prolífico en la compra y venta de propiedades y terrenos en la localidad. Entre sus primeros negocios se contó el realizado con Ramón Zapata a partir del cobro de una deuda por medio de una hipoteca. Este negocio quedó registrado en un documento notarial en julio 31 de 1882, año en el que la localidad había sido elevada a la categoría de municipio. “Dicha hipoteca era de una finca en el Jardín en el punto denominado ‘Cerrania’”. Notaría Única de Jardín (NUJ), Jardín, Protocolos Notariales, 1882-1883, protocolo 01-199, f. 46r.

60. Los registros notariales dan cuenta de la dinámica de negociaciones por tierra entre 1882 y 1889. Para ese periodo, Raimundo Rojas alcanzó realizar 29 operaciones de compra y venta; Jesús María Rojas, 15; Mariano Anito Orozco, 4; Indalecio Peláez, 4; Pascual Noreña y Francisco Colado, 6; Eulogio Jaramillo, 5; Sotero Flores y Sandalio Flores, 4; Lucio Colorado y José de los Santos Castañeda, 3; Juan Lucas Ríos, Antonio Ríos, Raimundo Gil y Joaquín Cardona, 2; Manuel González, Pedro María González, Jesús Ospina, Baltasar Arenas, Deogracias Castañeda y Manuel Sánchez, 1. Así pues, la vida pública de los fundadores y potentados de la localidad no solo estuvo asociada al proceso de poblamiento, fundación y consolidación como municipio, sino también al comercio de propiedades.

el valor comercial de los terrenos negociados, dado que la mayoría habían sido establecidos por los propios fundadores de la localidad. Es el caso de Ramón Suárez y Raimundo Rojas, quienes compraron predios a precios muy bajos, que luego negociaron con valores más elevados.<sup>61</sup> No obstante, las sociedades o propietarios particulares podían negociar con ayuda de los “componedores amigables”, figura conciliadora entre los copropietarios, que delimitaba la parcelación cuando se presentaban desacuerdos entre las partes vecinas del lugar.

[97]

Los arrendadores constituyeron otro tipo de actor social; esto es evidente en las escrituras públicas, donde se muestra que ocupaban mangas situadas en el perímetro urbano del municipio con la finalidad de habitarlas y explotarlas. Aunque no son muchos, es evidente que algunos tenían la posibilidad de comprar el predio. El 22 de enero de 1883, Romualdo Restrepo arrendó una de sus fincas a Ramón Zuleta,<sup>62</sup> quien estableció allí un ingenio para el procesamiento de caña para la obtención de azúcar. El contrato establecía una duración de nueve años de ocupación del predio, con posibilidades de prorrogarse a términos mayores previo consentimiento de los interesados; su precio era de 13 pesos con 40 centavos anuales. Así mismo, condicionaba al arrendador a poner a producir el terreno en función del ingenio de azúcar.<sup>63</sup>

- 
61. El 25 de septiembre de 1884, Suárez compró una porción de terreno a Avelino Acevedo en “ochenta pesos” y ese mismo día la negocio a Rojas en “ciento cincuenta”. El 9 de julio de 1885, este último vendió una de sus casas con su respectivo solar a Manuel Salvador Calderón. El valor real de la propiedad paso de “ochenta y dos pesos y cinco reales, monedas de a ocho decimos” a “ciento ochenta pesos”. Ver NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1884-1886, protocolo 01-90, ff. 139, 140, 141 r. y v.; Protocolos Notariales, 1884-1886, protocolo 01-90, f. 19, r. y v.
  62. NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1882-1883, protocolo 01-199, ff. 16v., 18r.
  63. “El primero [Restrepo] se compromete: á entregar al arrendatario la cosa arrendada el día veintisiete de Enero de mil ochocientos ochenta y tres: a mantenerla en estado de servir para el fin á que ha sido arrendada, haciendo durante el arriendo todas las reparaciones necesarias a librar al arrendatario de toda turbación ó embarazo en el goce de la cosa arrendada. Se compromete además: á darle el terreno cercado, á darle el agua y maderas necesarias que se le ofrezcan para el ingenio de caña de azúcar que vá á montar; y á concederle permiso para mantener cuatro caballerías ó cabezas de ganado mayor. El segundo contrae expresamente las siguientes obligaciones: pagar puntualmente el precio estipulado: usar y gozar de la cosa arrendada como buén padre de familia, en los términos del contrato, y sin destinarla á objetos distintos para los que naturalmente está destinada: cuidar de su conservación de la manera estipulada en la cláusula anterior: cuidar de que no se usurpe parte del terreno

[98]

La permuta o contrato de intercambio de propiedades contribuía a la redistribución de los dominios, y su función como mecanismo legal de cambio proporcionaba la materialización del valor, oponiéndose al contrato por compraventa y a la correspondencia a efecto monetario en el caso urbano. El 31 de julio de 1882, Joaquín Cifuentes y Pascual Noreña efectuaron un contrato de permuta de dos fincas,<sup>64</sup> intercambiando títulos de propiedad y renunciando a cualquier poder sobre ellas en beneficio del otro. Este caso prosigue la línea de negociación de la tierra en beneficio económico de los propietarios, toda vez que la diferencia de valores entre el inmueble de Noreña y Cifuentes beneficiaba al primero, quien recibiría un excedente que cubría el margen para hacer equitativo el acto de permuta entre las propiedades. En el caso de Cifuentes, el beneficio radicaría en la explotación y uso que hiciera del predio a recibir.

En la dinámica social y económica también se asumieron otras estrategias de comercialización de tierras. Una de ellas tenía que ver con el crédito garantizado por hipoteca, de la que el terreno era garantía del crédito. Los contratos se registraban ante un notario e involucraban propiedades que, a su vez, ya tenían su registro notarial. Después de un préstamo hipotecario, firmado ante el notario, el pago fijado se debía hacer conforme al tiempo acordado en el momento de la hipoteca. A partir de ello, la cancelación de la deuda se podía realizar a cuotas, y su incumplimiento causaba el embargo de los bienes del deudor o la ampliación de la hipoteca. Este tipo de acciones fueron frecuentes y nada novedosas en la vida civil y económica de los habitantes de Jardín, sobre todo si se recuerda que su fundador, Indalecio Peláez, logró establecerse en la localidad por derecho real de garantía y los préstamos le posibilitaron cierta explotación agrícola. La evidencia se manifiesta en los protocolos notariales analizados, que muestran varios casos en los que no solo se confiscaba la propiedad por el pago de la deuda adquirida, sino que también se daban plazos necesarios para tal pago.<sup>65</sup>

---

arrendado, ofreciendo dar cuenta oportunamente al arrendador de toda perturbación, embarazo ó despojo". NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1882-1883, protocolo 01-199, ff. 16 v, y 18r.

64. NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1882-1883, protocolo 01-199, f. 48 r. y v.

65. En la siguiente cita es claro el denuedo de las partes con el ánimo de hacer cumplir los acuerdos estipulados. En ella se expresan los esfuerzos de Lucio Colorado por hacerle pagar a Canuto Velásquez la deuda que tenía con él y, a su vez, emplear el desembolso adeudado para sufragar otra deuda —del mismo valor— que tenía con Marco Antonio Peláez y Ramón Peláz: "(...) compareció

Los contratos de hipoteca comprometían a los firmantes por algunos meses y solo la cancelación o embargo de los bienes permitía evaluar las finalidades y los objetivos de las partes. El cumplimiento por *derecho real de garantía*<sup>66</sup>, que aseguraba la ejecución de la obligación, precisaba la retribución de la deuda como el fin último, por lo que en los registros queda clara la incesante procedencia por resolver los procesos bajo el cumplimiento de los compromisos.

Los contratos por hipoteca adquirieron una relevancia particular en la vida civil de los jardineños, y así el mercado inmobiliario presentó un dinamismo considerable. Gran cantidad de propietarios sobrevivían de los empréstitos y muchos otros no conseguían hacer frente a los pagos, lo que llevaba al embargo por parte del acreedor y a la posterior venta de los terrenos.<sup>67</sup> La tabla 2, “Mercado de tierras en Jardín, 1882-1889”, muestra los movimientos en el mercado de tierras de la localidad.

Como se observa, la venta de tierras alcanzó un pico de 534 negocios entre 1882 y 1889, mientras que las hipotecas ocuparon un segundo lugar con 60; las permutas, un tercero con 16; las donaciones, el cuarto puesto

[99]

---

el señor Canuto Velásquez, mayor de edad, vecino del distrito de Andes, á quien conozco, y dijo: que el señor Lucio Colorado se constituyó deudor de los señores Marco A. y Ramon Peláez, mayores de edad y vecinos de este distrito, por la suma de ciento setenta y dos pesos monedas de ley ; y por cuanto el ortorgante le causó á deber al expresado señor Colorado igual suma de dinero, procedente de la compra que le hizo de un terreno situado en este distrito, según consta de la escritura número ventitrés, otorgado en esta fecha, y en esta misma Notaria, se constituye deudor de los mencionados señores Peláez, por el valor de la indicada suma, quedando Colorado sin obligacion alguna. Que para garantizar el pago de la suma en referencia, constituye hipoteca sobre una finca de terreno situada en este distrito en el paraje denominado ‘Quebrada bonita’ [...], advirtiendo: que no es sobre todo el terreno que constituye la hipoteca, como sobre las acciones y derechos que en él tiene el otorgante, y que contrae acta compromiso, á virtud de acuerdo entre el señor Colorado y los señores Peláez. Que dicha suma debe pagar á sus acreedores en dos contados iguales, en nueve meses y medio á completar desde esta fecha en adelante, el primero contado y el segundo, en igual lapso de tiempo del día en que termine el primero, y si no pagare todas cantidades á los plazos estipulados, pagará á mis acreedores en interes á razon del nueve por ciento anual, sin perjuicio de la accion y via egecutivas [...]”. NUJ, Jardín, 1884-1886, Protocolos Notariales, protocolo 01-90, f. 48 r. y v.

66. Es una expresión de relación jurídica inmediata entre una persona y cosa.

67. NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1887-1889, protocolo 01-170, ff. 98v. y 99r.

[100]

con 9 negocios, y los arrendamientos, un quinto, con 3. Esta información aclara el dinamismo y las fluctuaciones comerciales de propiedades en la localidad, resaltando la enajenación y venta de las propiedades y la poca presencia de arrendamientos. Los préstamos hipotecarios y los embargos por incumplimiento de pago beneficiaron procesos de apropiación y enajenación de la tierra. Al ser la pequeña o mediana propiedad un medio de autoabastecimiento, una alternativa para los minifundistas jardineños era acudir a los préstamos. En tal sentido, los otros protagonistas de ese mercado eran los pequeños y medianos propietarios.

TABLA 2.

## Mercado de tierras en Jardín, 1882-1889

Año	Ventas y enajenaciones	Hipotecas	Permutas	Donaciones	Arrendamientos	Total
1882	64	1	3	4		72
1883	84	18	3	1	2	108
1884	60	5	3		1	69
1885	39	7	1			47
1886	70	5	5	1		81
1887	62	6	1	2		71
1888	22	8				30
1889	133	10		1		144
<b>Total</b>	534	60	16	9	3	622

Fuente: Elaboración propia a partir de los Protocolos Notariales de la Notaría Única de Jardín, 1882-1883.

El mercado de tierras reflejó las relaciones de la sociedad con su territorio y su espacio vital y productivo. Sin embargo, había otras expectativas, una de las cuales era la explotación minera y de las fuentes salinas.

**Minería: fuentes salinas y explotación de sal**

La compraventa de tierra y cambios en la disposición de la propiedad también puede relacionarse con la esperanza depositada en la explotación minera. Aunque la explotación de oro y plata no tuvo tanto éxito como en otras localidades de la provincia antioqueña —entre ellas Remedios, Zaragoza y Cáceres—, su importancia como principal medio de transacción económica alcanzó las tierras jardineñas. Algunos registros notariales entre 1884 y 1889 evidencian la venta de acciones de empresas mineras y los



esfuerzos de los propietarios por fomentar y continuar esta actividad en la zona.<sup>68</sup> Aunque las actividades agrícolas y ganaderas fueron el centro de las inversiones, pues dejaban mayor rentabilidad con menor inversión, el trabajo minero permaneció dentro de la dinámica económica local, ocupando brazos y originando un relativo rendimiento.<sup>69</sup> En este contexto, la tradición precolombina quimbaya de la explotación de la sal y fuentes salinas evidencia un mayor registro.

Mucho se ha hablado de la explotación aurífera de los antioqueños, pero son escasas las referencias sobre la explotación de las fuentes salinas. Sabemos que durante la Colonia y el siglo XIX, el municipio de Heliconia fue el gran productor de sal en Antioquia. De hecho, el viajero, geógrafo, economista y escritor alemán Friedrich von Schenck lo registra durante su paso por la provincia en la segunda mitad del siglo XIX. El autor señala que “el contenido de yodo es una característica de la mayoría de las salinas de Antioquia, y a ellas se atribuye que el coto, una enfermedad muy común en todo Colombia, es casi desconocida en Antioquia”.<sup>70</sup> Los antecedentes legales de su explotación se remontan a 1777 y 1824, cuando se declara que las salinas son bienes nacionales y que su administración está a cargo del Estado o de concesiones particulares para su explotación, así como la regulación de los precios de venta de sal. Según María Aguilera Díaz, así se desarrollaron, hasta 1932, diferentes tipos de contratos de arrendamiento a particulares para la explotación de sal.<sup>71</sup>

En tal contexto, la expectativa por la explotación de los suelos durante la colonización fue la razón obvia para prestar atención a las fuentes salinas en la zona. Los manantiales de agua salada provenientes de los depósitos de sal subterráneos que suministraban las salinas, así como los lugares de recolección, secado y disposición para la venta del producto empezaron a ser del interés de los colonos.<sup>72</sup> De hecho, los predios debían contar con

[101]

---

68. NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1884-1886, protocolo 01-90, f. 92r.

69. Vélez Rendón, *Los pueblos allende el río* 80.

70. Friedrich von Schenck, *Viajes por Antioquia en el año de 1880* (Bogotá: Banco de la República, 1953).

71. María M. Aguilera Díaz, “Salinas de Manaure: tradición wayuú y modernización”, *Documentos de trabajo sobre economía regional* 35 (2003): 6.

72. Un fragmento de un documento, del 6 de enero de 1884, expone un caso de venta de tierra al vecino Raimundo Rojas, antiguo colono de la población y figura importante en los cargos públicos de la localidad, en cuya descripción limítrofe se resalta la importancia y la riqueza de la porción de tierra que se

afluentes de agua y óptimos drenajes que permitieran la salida de las corrientes, donde las labores de arado y rastra evitaran la perturbación de los terrenos. La humedad del suelo jardineño facilitaba el riego de la superficie y permitía la adquisición de buenos productos en las cosechas.

[102] En el montaje de las salinas y la explotación de la sal participaron fundadores y comerciantes de la localidad. Es el caso de Raimundo Rojas, copartícipe en el asentamiento y fundación de la localidad; además de haber ejercido el cargo de Juez Poblador, era un prominente negociante del lugar y, por lo general, como ya se señaló, participaba en la compraventa de propiedades en la zona.

Las inversiones se lograban previo acuerdo entre comprador, interesado en explotar la salina, y vendedor —dueño del predio—, también interesado en los potenciales dividendos que dejaba el producto. En realidad, su explotación requería de la construcción de edificios y empresas adicionales, por lo tanto, los acuerdos sobre los porcentajes de participación y distribución de las ganancias eran necesarios. Así lo indica el siguiente texto:

(...) El señor Rojas es obligado á montar la salina que se ha expresado en primer término, así como los gastos y montaje de las demas que resulten, así como la construccion de los edificios necesarios. Segunda: El vendedor queda con el deber de indemnizar al señor Rojas la mitad de los gastos que á éste le ocasionen las empresas y demas trabajos sobre el particular, así: De la parte del producto libre que le corresponde al (comprador) vendedor, cuando la salina ó salinas empiezen a producir,

---

estaba vendiendo, del modo siguiente: “(...) que dá en venta real y enajenacion perpetua, al señor Raimundo Rójas, mayor de edad y del mismo vecindario, es á saber: la mitad de un chupadero de salina, que se halla situado en terrenos de su propiedad [cerca al tereno de la Union] así como tambien el derecho ó sea la mitad de cualesquiera fuentes saturadas que se descubran ó aparezcan en terrenos del vendedor (...). El vendedor declara. Primero: que no tiene vendidos ni de ninguna otra manera enajenados los derechos y acciones que vende al señor Rójas, a exepcion de una fuente salina que en el mismo terreno tiene vendida, la cual se halla entamborada que pertenece a los señores Anacleto Pelaez y Luis Sanchez. Que los expresados derechos y fuentes, caso de que estas existan, sobre los [solares] que se viene relacionando, por ser conocida ya los tiene libres de todo gravamen; censo i hipoteca. Tercero: que vende tales derechos con todas sus anexidades, incluidas las garantias i facultades de construir habitaciones y demás orificios propios para la elaboracion de la sal, en la suma de doscientos cincuenta pesos de ley (...)”. NUJ, Jardín, 1884-1886, Protocolos Notariales, protocolo 01-90, f. 5, r. y v.

pagarán al señor Rojas las tres cuartas partes de las utilidades que á él (al vendedor) pertenezcan como ya se dijo. Tercero: si por algun incidente cualquiera desapareciera alguna fuente de sal, sea de la descubierta ó de las que se descubran, el señor Restrepo pagará la mitad de los gastos invertidos en ellas, dándose un plazo de dos años á contar desde el dia en que desapareciere o desaparecieron tales fuentes. El comprador, a quien tambien conozco, acepta esta escritura.<sup>73</sup>

[103]

La explotación de la sal, además de exigir un mínimo de infraestructura, requería de ciertos acuerdos entre el socio capitalista y el propietario de la tierra donde se encontraba la salina. Los acuerdos, entonces, implicaban compromisos de inversión por porcentaje por parte del vendedor-propietario (50%) en los gastos y montaje de la salina, inversión que se sustraía de los ingresos producto de su explotación. Mientras tanto, el comprador se comprometía a entregar las tres cuartas partes de utilidades al vendedor que permitieran las salinas. En realidad, se trataba de un contrato —por porcentaje— en compañía, según las utilidades obtenidas con la explotación, donde el tenedor del predio lograba unos derechos e ingresos, gracias a la disposición de la tierra adquirida por el explotador de la salina. Sin embargo, los tiempos no eran los mejores.

La “minería, que es la industria principal del Estado, también ha sufrido considerablemente”, “la baja del producto de todas las minas en los seis últimos meses, ha sido calculada casi en un veinticinco por ciento”, se señalaba hacia 1873.<sup>74</sup> La minería tenía dichas interrupciones, debido a las guerras civiles, o “revoluciones” de la época. Las causas principales eran la falta de brazos o la falta de fondos para atender los gastos que demandaban.<sup>75</sup> No hay datos sobre el efecto real de la explotación de las fuentes salinas en la economía local, por lo que se deduce un bajo nivel de impacto; sin embargo, se quieren mostrar ejemplos de experimentación y explotación de los colonos, caracterizadas ante todo por la compraventa de tierras como medio de comercialización y apropiación de bienes y capitales.

Aunque entre 1884 y 1889 se buscaba cierta transformación hacia una economía de intercambio comercial a través de un producto que se acomodara a las demandas internacionales —con una tendencia similar para el resto del

73. NUJ, Jardín, Protocolos Notariales, 1884-1886, protocolo 01-90, f. 5v. y 6r.

74. Anónimo, “Ojeada a la industria en Antioquia”, *Revista Industrial* 1 (14 ago. 1879).

75. Anónimo, “Ojeada a la industria...”.

[104]

suroeste antioqueño—, el estado del agro en la zona no era el mejor. Hacia 1893, las intensas lluvias en el territorio jardineño generaron alteraciones en las cosechas, los caminos se deterioraron y se hicieron intransitables, los fletes para el transporte de los productos también aumentaron, la región también estaba sufriendo una invasión de langostas en detrimento de la producción agrícola.<sup>76</sup> Las lluvias prolongadas generaban escasez de víveres; las langostas, una disminución de los cultivos, de ahí que se abandonara su práctica por parte de muchos agricultores.<sup>77</sup> La única esperanza en el mediano y largo plazo estaba sentada en la producción cafetalera y la progresiva construcción del ferrocarril, que se había iniciado en 1874, no solo para reducir el costo de los fletes, sino para transportar la producción a las ciudades puerto del país.<sup>78</sup>

### Vulgarización del café

En la Regeneración (1880-1900) se da un nuevo ciclo de exportaciones, como consecuencia del alza de los precios internacionales en los últimos años de la década de 1880 y los primeros años de 1890.<sup>79</sup> La producción nacional se quintuplicó, alcanzando la cifra de medio millón de sacos hacia 1898.<sup>80</sup> Empresas comerciales extranjeras y comerciantes nacionales contribuyeron tanto a la expansión del cultivo,<sup>81</sup> como al desarrollo socioproductivo de las haciendas y los pequeños y medianos productores.<sup>82</sup>

76. Luis Antonio Restrepo, “La situación económica de Antioquia”, *La Correspondencia* 5 y 17 (5 nov. 1893).

77. Anónimo, “Ojeada a la industria...”.

78. Restrepo.

79. Silverino Pérez Gómez, *Los jefes de Estado ante la industria cafetera* (Bogotá: FNCC, 1994) 41.

80. Roberto Junguito y Diego Pizano, *Producción de café en Colombia* (Bogotá: Fedesarrollo, 1991) 7.

81. Por ejemplo, desde Ocaña se vendía café a la empresa comercial A. Held Bremen. Esta compañía tenía condiciones para exportar e importar. Ver Fundación Antioqueña para Estudios Sociales (FAES), Medellín, AOH/c/130, ff. 49 y 60. En Cundinamarca, los pioneros de esta industria fueron ingleses. Ver Medardo Rivas, *Los trabajadores de tierra caliente* (Bogotá: Ediciones Incunable, 1983) 265. En el Tolima lo fueron casas comerciales alemanas e inglesas con estrechos vínculos a la bolsa de París, Londres y New York. Ver Gonzalo Sánchez, *Los Bolcheviques del Líbano, crisis mundial, transición capitalista y rebelión rural en Colombia* (Bogotá: Ediciones El Mohán, 1976) 16.

82. Como ejemplo podemos mencionar a Montoya, Sáenz y Cía., Lorenzana y Montoya, Restrepo Sáenz, Herrera Restrepo, José María Sáenz, Francisco y José María Montoya, Francisco Ospina y Roberto Herrera, Basílico Martínez y

El café se expandía sistemáticamente en plantaciones que oscilaban entre veinte y cien mil árboles; sin embargo, la preocupación era la carencia de maquinaria para beneficiar el café en las haciendas o en los núcleos en pleno auge de colonización en Antioquia. Las pequeñas y medianas propiedades contaban con un alto potencial de fuerza laboral familiar, lo que les permitía hacer buenas podas y desyerbes; el problema radicaba en que carecían de capitales y no siempre podían beneficiar bien el café. Los altos costos de los jornales, consecuencia de la misma carencia de la mano de obra en las haciendas, llevarían a un fenómeno contradictorio; al ser costosa la mano de obra necesaria en la industria cafetera, se fortaleció la posibilidad de su expansión a través del minifundio.

[105]

En efecto, Ospina Rodríguez, en su tratado sobre el café de 1880, hizo una exposición de las ventajas que traía el cultivo en los pequeños caficultores:

Pocos frutos se presentan tanto como el café al cultivo en grande i en pequeño. Si el primero es provechoso el segundo lo es mucho más. Cada labrador, sin aumentar sencillamente el trabajo que exigen los cultivos del maíz i de la yuca, puede convertir una parte de su campo en un cafetal, procediendo gradualmente.<sup>83</sup>

Esta actitud positiva hacia el caficultor minifundista hizo que las principales familias de comerciantes prefirieran promover este modelo y comercializar con el grano, haciendo de puente entre el mercado local y las bolsas de Londres y Nueva York, sin fundar grandes plantaciones a costa de riesgos por la liquidez de capitales y la falta de brazos en épocas de cosecha.<sup>84</sup> Arango confirma, en igual sentido, que en el caso antioqueño la gran escala de la producción cafetera empezó por las haciendas, desde donde se extendió a las propiedades campesinas.<sup>85</sup>

---

Ricardo Herrera. Mariano Arango, *Café e industria, 1850-1930* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1977) 9.

83. Mariano Ospina Rodríguez et ál., *Memorias sobre el cultivo del café* (Bogotá: Banco de la República, 1952) 72.
84. Algunas compañías antioqueñas poseían un fuerte control sobre el comercio del grano. En otras palabras, tenían todo el poder sobre el proceso cafetero hasta dejarlo en manos del comprador extranjero. Por ejemplo, la compañía Vasquez Correa Co. y la compañía Jiménez Escobar actuaban mancomunadamente con relación a la comercialización del grano con compañías norteamericanas; en Londres, directamente con la Schloss Brothers, y en París, con Tardil & Cassou. FAES, Medellín, ACVO, libro caja, julio de 1905; Mariano Arango 35.
85. Las haciendas llegaron a constituirse como las únicas fábricas de la época, bajo el mejor y más organizado modelo de producción masiva que, sin embargo,

[106]

En cualquier caso, el café empieza a llamar la atención en medio de un crítico y desolador panorama de la industria en esta provincia.<sup>86</sup> Fue una etapa indispensable de experimentación y difusión del conocimiento del cultivo, que se dio en el suroeste, así como en el sur de Antioquia y en el norte de Caldas, lugares que, como sabemos, se convertirían en importantes zonas productoras dos décadas después.<sup>87</sup> La difusión de los cultivos de café se da también, como ya señaló, gracias al asentamiento migracional y demográfico interno en el suroeste antioqueño, que va crear pequeñas y medianas propiedades; también, de igual modo, por el papel que jugó la apertura del ferrocarril de Amagá y la densa población apoyada en el núcleo familiar campesino. Los principales municipios productores de café en el departamento eran de esta subregión, entre los que se destacaban especialmente, y en orden de importancia según su producción, Pueblorrico, Támesis, Andes, Titiribí, Nueva Caramanta, Bolívar, Valparaíso, Jardín, Concordia, Jericó y Salgar.<sup>88</sup>

Entre 1884 y 1889, la zona de Jardín tuvo una economía de subsistencia y una economía que funcionó como base para los negocios y el comercio de menor escala. Pero la divulgación de café parte de por los ricos hacendados y comerciantes de Fredonia y los vecinos de la región tuvo efectos positivos en todo el suroeste que motivaron a muchos colonos y habitantes de varias localidades a invertir en este tipo de actividad. Ese fue el caso de Jardín, donde el sembrado se fue dando de modo escalonado, fortaleciéndose con el éxito que estaba empezando a tener la caficultura en la toda la región.

Hacia 1890 el efecto ya es visible. Salvador Camacho Roldán señala la existencia bien definida de este tipo de producción cafetera como un ejemplo de “conservadoras” y “bien racionalizadas” pequeñas fincas, en cuya producción los miembros del núcleo familiar juegan un papel importante.<sup>89</sup> Con la expansión de los cultivos a través del minifundio familiar, no solo se

---

tuvo que adaptar su racionalidad empresarial a las condiciones regionales; en el caso de la frontera baldía, la fundación de una empresa hacendaria, debió sortear problemas relacionados con la carencia de adecuadas vías de comunicación y la falta de brazos. Mariano Arango 15.

86. Anónimo, “Ojeada a la industria...”.

87. Silverio Pérez Gómez, *Los propósitos de la industria cafetera colombiana* (Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 1987) 28-30.

88. Hurtado López, “El cafetero medio colombiano”, *Revista Cafetera de Colombia* 22.194 (ene.-abr., 1976): 387.

89. Salvador Camacho Roldán, *Mis memorias*, t. 1 (Bogotá: Ediciones ABC, 1946) 167-169.

buscó consolidar la producción nacional y el papel intermediario de las casas comerciales, sino también abaratar los jornales, disminuyendo el costo total de la producción. El trabajo familiar parcelario se extendería en Antioquía, Santander y Tolima.<sup>90</sup>

Los años comprendidos entre 1880 y 1890 son importantes para la historia económica de Jardín porque enmarcan el proceso de masificación de la producción cafetera. En la década anterior (1870-1880), los sembradíos eran parciales y las cosechas solo registraban uno o algunos cafetales en cada huerta de la localidad. Luego de 1880, la humedad y el sombrío del suelo jardineño fueron permitiendo que los vecinos empezaran a reconocer la fertilidad del terreno; así, el cultivo de café pasó a ser multitudinario y las cosechas fueron aumentando de modo considerable. Hay indicios de que la Asamblea Provincial de Antioquia entregó bonificaciones, en su mayoría dedicadas a nuevos plantíos hacia 1881, como lo señala Mariano Arango, en una zona caracterizada por la pequeña propiedad y por haber tenido una economía cerrada.<sup>91</sup>

[107]

Según Manuel Díaz Sierra, el primer jardineño en plantar semillas de café e introducir su cultivo en los alrededores de Jardín fue Raimundo Rojas, quien trasladó desde Cañaveral hacia La Linda los primeros granos del fruto. Luego siguieron copiosos esfuerzos, desde el mismo Cañaveral, en la Arboleda —impulsados por Pedro Nolasco Restrepo—, Serranías —promovidos por Diego Restrepo— y los terrenos cercanos a las quebradas Salada y Volcanes —impulsados por un vecino de apellido González—. <sup>92</sup> Sin embargo, fue Félix de Villa quien, al asociarse con la familia Estrada de Amagá —municipio que junto con Fredonia y Venecia introdujo la caficultura en el suroeste—, masificó e intensificó su práctica entre 1870 y 1890. Lo cierto es que la producción en la entonces llamada Provincia del Sudoeste se situaba después de las provincias del centro y del oriente.<sup>93</sup>

En la gráfica 1 se observa una muestra representativa del predominio de la pequeña y mediana propiedad. El 80% (57 de un total de 71 lotes) tenía entre 7.000 y 16.000 árboles. La muestra no evidencia plantaciones superiores a 100.000 árboles, que es el mínimo que tendría una hacienda cafetera. Tampoco se muestra el total de plantaciones, que en otro registro, el de Diego

---

90. Bergquist 31.

91. Mariano Arango 91-93.

92. Manuel Díaz Sierra 9.

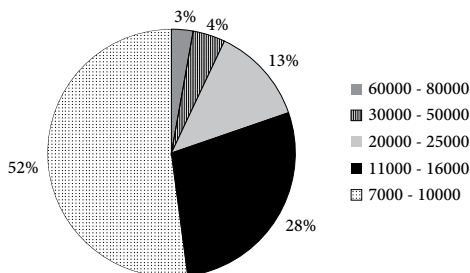
93. Mariano Arango 91.

Monsalve, llegaban a 233; esto significa que eran lotes nuevos y menores de 7.000 árboles, que prometían la especialización mono-exportadora de la siguiente década.<sup>94</sup> Es evidente que el minifundismo fue la base del éxito de la caficultura.

**GRÁFICA 1.**

[108]

**Porcentaje según propiedades y árboles en Jardín, 1927**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por Diego Monsalve, *Colombia cafetera. Información general de la República y estadística de la industria del café* (Barcelona: Artes Gráficas, 1927) 255-256.

Hay que señalar que tampoco existen registros de trilladoras en la localidad o las propiedades del lugar, lo que significa que la mayoría de los caficultores minifundistas estuvieron en manos de intermediarios para la compra y trilla del café o que debieron transportar el producido al vecino municipio de Andes.<sup>95</sup> Lo anterior, en un contexto en el que el suroeste se convierte en la principal zona de producción, tal y como se muestra en la gráfica 2, “Árboles en producción por zonas en Antioquia, 1892-1931”. Los indicadores muestran que hacia 1913 Jardín era el décimo tercer municipio productor en el departamento, con 950.000 árboles de café.<sup>96</sup> Las estadísticas del mismo Monsalve indican que la cifra aumentó a 1.033.000 hacia 1927,

94. Diego Monsalve, *Colombia cafetera. Información general de la República y estadística de la industria del café* (Barcelona: Artes Gráficas, 1927) 271.

95. La única trilladora municipal evidencia en el Suroeste fue la del vecino municipio de Concordia. Ver Renzo Ramírez Bacca, “Clase obrera urbana en la industria del café. Escogedoras, trilladoras y régimen laboral en Antioquia, 1910-1942”, *Desarrollo y Sociedad* 66 (ene.-jun., 2011).

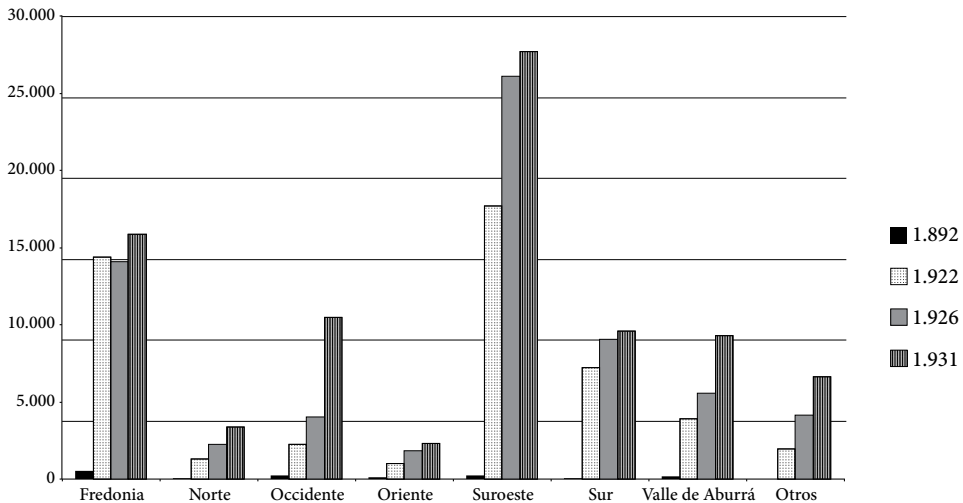
96. López, “El cafetero...” 387; Alejandro López, *Escritos escogidos* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976).



cuando la expansión de la caficultura tradicional había llegado a sus límites en el municipio.<sup>97</sup>

**GRÁFICA 2.**

**Árboles en producción por zonas en Antioquia, 1892-1931**



Fuente: Mariano Arango, *Café e industria, 1850-1930* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1977) 94.

La oficina telegráfica, la oficina postal, la cercanía con la línea férrea y el servicio de alumbrado público se convirtieron en un referente de comunicación y de infraestructura disponible para el contacto con el mundo exterior. Así, finalizaba un ciclo de colonización, poblamiento y especialización socioproductivo rural en Jardín en el siglo XX.

### Conclusiones

La dinámica de distribución de tierras y el interés por incentivar su explotación agrícola, comercial y minera facilitaron el poblamiento del suroeste antioqueño y, concretamente, la fundación del municipio de Jardín. Entre 1860 y 1890, el crecimiento económico de la localidad fue incipiente, al igual que en el departamento. No obstante, los esfuerzos de empoderamiento y explotación de la tierra fueron configurando un mercado de tierras, especialmente con créditos hipotecarios, que se complementaron con el

97. Monsalve 255-256.

proceso de poblamiento, la agricultura de autoconsumo, la explotación minera y, finalmente, con la producción de café.

[110]

Las instituciones y autoridades públicas —que se fueron consolidando en la estructura político-administrativa de la localidad durante los primeros veinte años de establecimiento (1860-1880)— cumplieron un papel preponderante como entes reguladores y legitimadores de los títulos de propiedad y las parcelas negociadas. Los procesos de redistribución de la tierra fueron una constante en las negociaciones. Los casos de fraccionamiento y delimitación de los predios configuraron cambios en los usos del suelo y divisiones en las propiedades.

La tierra fue el principal bien o producto de valor económico. La parcelación y la redistribución de las propiedades establecieron criterios prácticos y empíricos para determinar el tipo de actividades de producción que se pudiera desarrollar en tales terrenos. La dinámica entre distribución y redistribución se comprende, entonces, como el proceso que promovió la búsqueda de consolidación económica y el preludio a la especialización agroexportadora, en la cual no hubo espacio para la gran propiedad y su explotación con aparceros.

La actividad minera no fue excluida de la economía jardineña, a pesar de su poca importancia en la localidad y de su lamentable estado en el periodo de estudio. De esta manera, factores de producción como la obtención selectiva de minerales y la explotación de salinas aportaron a la adquisición de bienes y servicios. El suelo, entonces, no solo era explotado desde la labor agrícola.

Finalmente, la actividad cafetera devino el modo de especialización sociolaboral y productivo de cientos de pequeños y medianos productores. Los jardineños intensificaron sus esfuerzos por activar el tráfico de productos por los caminos existentes para responder a las demandas del comercio agrícola, que se consolida con la construcción del ferrocarril de Amagá. El objetivo era responder al auge agroexportador especializado en la industria cafetalera, impulsado por el gobierno nacional y departamental, así como a la ola de empresarios nacionales y extranjeros, colonos pobladores y pequeños y medianos propietarios durante la segunda mitad del siglo XIX. La especialización de la actividad cafetera acentuó así las labores de “composición de caminos”, que bien merecen ser tratados en otra comunicación.

## OBRAS CITADAS

## I. Fuentes primarias

## Archivos

Archivo Histórico de Antioquia, Medellín (AHA)

Fondo Baldíos

[111]

Fundación Antioqueña para Estudios Sociales, Medellín (FAES)

Notaría Única de Jardín, Jardín (NUJ)

Protocolos Notariales

## Fuentes primarias impresas

Anónimo. "Ojeada a la industria en Antioquia". *Revista Industrial* 1 (14 ago. 1879).

Botero Guerra, Camilo. *Ensayo de estadística general del Departamento de Antioquia*.

Medellín: Imprenta del Departamento, 1888.

Camacho Roldán, Salvador. *Mis memorias*. T. 1. Bogotá: Ediciones ABC, 1946.

Correa, Ramón. *La Convención de Rionegro*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1937.

Junguito, Roberto y Diego Pizano. *Producción de café en Colombia*. Bogotá:

Fedesarrollo, 1991.

López, Alejandro. *Problemas colombianos*. París: Editorial París América, 1927.

Monsalve, Diego. *Colombia cafetera. Información general de la República y estadística de la industria del café*. Barcelona: Artes Gráficas, 1927.

Ospina Rodríguez, Mariano et ál. *Memorias sobre el cultivo del café*. Bogotá: Banco de la República, 1952.

Pérez Gómez, Silverino. *Los jefes de Estado ante la industria cafetera*. Bogotá:

FNCC, 1994.

Registro Oficial (318). "Discurso de Manuel Uribe Ángel al conde Fernando de Lesseps, empresario de la canalización del Istmo de Panamá". Medellín. 29 de marzo de 1880.

Restrepo, Luis Antonio. "La situación económica de Antioquia". *La Correspondencia* 5 y 17 (5 nov. 1893).

Rivas, Medardo. *Los trabajadores de tierra caliente*. Bogotá: Ediciones Incunable, 1983.

Von Schenck, Friedrich. *Viajes por Antioquia en el año de 1880*. Bogotá: Banco de la República, 1953.

## II. Fuentes secundarias

Aguilera Díaz, María M. “Salinas de Manaure: tradición wayuú y modernización”.

*Documentos de trabajo sobre economía regional* 35 (2003).

Álvarez, Víctor. “La formación histórica del suroeste antioqueño”. Documento inédito, 1990.

[112]

Anónimo. *El Padre Gómez Ángel por tierras del Suroeste*. Jericó: 4, 1975.

Arango Mejía, Gabriel. *Monografías de Antioquia*. Medellín: Cervecería Unión, 1941.

Bergquist, Charles. *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones / FAES, 1981.

Cadavid Misas, Roberto. *Historia de Antioquia*. Medellín: Dirección de Cultura de Antioquia, 1996. Consultado en: [http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11\\_780012661.pdf](http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_780012661.pdf)

Corantioquia. *Plan de gestión ambiental regional 1998-2006*. Medellín: Corantioquia, 1998.

Díaz Sierra, Manuel. “Aspectos histórico-geográficos y recuento de tradiciones”. *Recuperación de la memoria cultural*. Jardín: SECA / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988. 13-20.

Díaz Sierra, Rodrigo. “Municipio de Jardín: microhistoria”. *Recuperación de la memoria cultural*. Jardín: SECA / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988. 21-38.

“Estado soberano de Antioquia”. *Wikipedia*. Web. [http://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_Soberano\\_de\\_Antioquia](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_Soberano_de_Antioquia). 5 nov. 2013.

Galindo, Aníbal. *Recuerdos históricos: 1840-1895*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1984.

González de Fonnegra, Libia. *Jardín o el espíritu de una conquista*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 1978.

Jaramillo, Roberto Luis. “La colonización antioqueña”. *Historia de Antioquia*. Dir. Jorge Orlando Melo. Medellín: Editorial Presencia, 1991.

Jardín. “Paz —civismo— trabajo, 1863-1963” [Folleto]. *Homenaje a sus fundadores*. Medellín: La Junta de Medellín, 1963.

López, Alejandro. *Escritos escogidos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976.

López, Hurtado. “El cafetero medio colombiano”. *Revista Cafetera de Colombia* 22.194 (ene.-abr., 1976): 387.

Melo, Jorge Orlando. “Del federalismo a la Constitución de 1886”. *Nueva Historia de Colombia*. Tomo I. Bogotá: Planeta, 1989.

- Morales, Otto. “La colonización antioqueña: un aspecto de la revolución económica de 1859”. *La colonización antioqueña*. Comp. Ficdual. Manizales: Gobernación de Caldas / Biblioteca de Autores Caldenses, 1997.
- Orozco Cadavid, Alonso, dir. “Jardín, emporio turístico”. *Mirador del Suroeste* 17 (2005): 24.
- Orozco Martínez, Fernando. “La arquitectura en Jardín”. *Recuperación de la memoria cultural*. Jardín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia —SECA— / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988. 1-12.
- Parsons, James. *La colonización antioqueña*. Medellín: Dirección Departamental de Educación de Antioquia, 1950.
- Pérez Gómez, Silverio. *Los propósitos de la industria cafetera colombiana*. Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 1987.
- Pimienta, Luz Eugenia. “Las ocupaciones de nuevos espacios en Antioquia”. Documento inédito, s.f.
- Ramírez Bacca, Renzo. “Clase obrera urbana en la industria del café. Escogedoras, trilladoras y régimen laboral en Antioquia, 1910-1942”. *Desarrollo y Sociedad* 66 (ene.-jun., 2011): 43-69.
- Sánchez, Gonzalo. *Los Bolcheviques del Líbano, crisis mundial, transición capitalista y rebelión rural en Colombia*. Bogotá: Ediciones El Mohán, 1976.
- Sevilla Soler, Rosario. “Colombia: del café a la industria; los orígenes de una transformación”. *Acta del congreso anglo-hispano*. T. 1. Madrid: Editorial Ralf Penny, 1993.
- Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*. 2.ª ed. Colección Autores Antioqueños. Vol. 97. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, 1995.
- Tirado Mejía, Álvaro. *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1988.
- Uribe Ángel, Manuel. *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*. Medellín: Ceduca, 1985.
- Vélez Rendón, Juan Carlos. “Los pueblos allende el río Cauca. La formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877”. Trabajo de grado. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- Vélez Rendón, Juan Carlos. *Los pueblos allende el río Cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2002.

Villa Mejía, Víctor. "Fiestas de la rosa". *Recuperación de la memoria cultural*. Jardín: SECA / Universidad de Antioquia / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1988. 8.

Zapata Restrepo, Gustavo Alberto. *Andes, identidad y memoria: cartilla de cátedra municipal*. Medellín: Color Offset, 2002.

Zapata Restrepo, Gustavo Alberto. *Educación y sociedad en Andes: una aproximación a la historia municipal desde los procesos educativos*. Medellín: Piloto, 1997.

[114]